Código de verificación: 2020.0004273



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

## Comisaría de Aguas

## Anuncio de Información Pública

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0321/2019.

Solicitantes: Andrés Torres Rodríguez (\*\*\*7142\*\*) y Carmen Martín de San Pablo Martín (\*\*\*8691\*\*).

Tipo de solicitud: Concesión de aguas.

Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 6,41 ha, de las que 4,06 ha son de olivar y 2,35 ha de almendro.

Caudal de aguas solicitado: 1,9 l/s Volumen máximo anual: 10.110,1 m³.

	SONDEO 1	SONDEO 2	Total
V (m³)	6194,3	3915,8	10 110,1

Procedencia del agua: dos pozos de sondeo para captación de aguas subterráneas en el término municipal de Ajofrín (Toledo). Acuífero 03.99 de interés local.

coordenadas U.T.M. ETR-89 (X, Y)	SONDEO 1	SONDEO 2
X	413.440	414.035
Υ	4.397.778	4.397.732
Parcela	1	29
Polígono	20	21

Destino del agua: Riego por goteo de almendros en la parcela 67 del polígono 21, de olivos con marco de plantación de 10 x 10 m² en la parcela 29 del polígono 21 y marco de plantación de 12 x 12 m² en la parcela 1 del polígono 20, en el lugar de "Cerro Motila" del término municipal de Ajofrín (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0321/2019, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 21 de agosto de 2020.-El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-4273